



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Dir. Pcial. de Asuntos Legislativos

NOTA N° 43756
SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional" 11/04/2022
REF.:Comunic 28012/22

Señora:

MINISTRA DE IGUALDAD, GENERO Y DIVERSIDAD

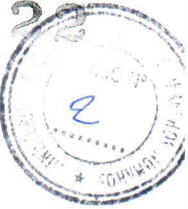
Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de hacerle llegar fotocopia autenticada de la Comunicación de referencia, aprobada por la H. Cámara de DIPUTADOS

Su respuesta a la presente, será remitida por intermedio de esta Dirección a la H. Cámara de origen.
Salúdole muy atentamente.





NOTA N° 28012 22
CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



SANTA FE, 10 de marzo de 2022.

Al señor
Gobernador de la Provincia
C.P.N. Omar PEROTTI
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación N° 46734 CD, cuyo texto a continuación se transcribe:

“La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Igualdad, Género y Diversidad de la Provincia de Santa Fe, informe lo concerniente a diversos aspectos respecto de su funcionamiento y presupuesto durante el año 2021.-

En dicho sentido, a dicho Ministerio solicito comunique sobre los siguientes puntos:

- a)Cuál ha sido el presupuesto total asignado para el año 2021, desde el momento de su puesta en funcionamiento, en atención a que en oportunidad de sancionarse la previsión de gastos de dicho año, el actual Ministerio no había sido aún creado;
- b)Cuál fue la partida presupuestaria y el origen de los fondos asignados para su funcionamiento desde su puesta en funcionamiento, toda vez que -reitero- a la fecha de aprobación de la previsión de gastos 2021, no se había constituido aún el Ministerio en cuestión;
- c)Cuál fue la cantidad efectivamente ejecutada por dicha cartera;
- d)Cuáles han sido los programas implementados durante el año 2021 por este Ministerio, con el detalle de los gastos que insumieron cada uno de ellos;



LIC. GUSTAVO PUCCINI
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**



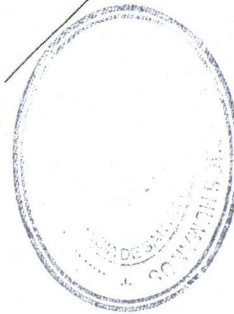
e) Cuál ha sido el porcentaje de lo ejecutado destinado al pago de sueldos, personal y gastos corrientes de funcionarios y empleados del Ministerio;

Ello, en atención a las consideraciones de hecho y de derecho que se exponen en los fundamentos del presente Proyecto de Comunicación.”

Salúdole muy atentamente.




Lic. GUSTAVO PUCCINI
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS



ES COPIA


MARTA BORGARELLO
JEFE DE DEPARTAMENTO
Dirección General de Técnica Legislativa



PROVINCIA DE SANTA FE
MINISTERIO DE IGUALDAD, GÉNERO Y DIVERSIDAD



Santa Fe, Abril 2022

Número de expediente: 02001-0060378-7

Visto el expediente de referencia, pase a la **Secretaría de Planificación y Coordinación Administrativa, Legal y Técnica** para prosecución del trámite.


Prof. NICOLAS ARSELLI
Secretario Privado
Ministerio de Igualdad, Género y Diversidad
Provincia de Santa Fe

"2022 - BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Ministerio de Igualdad, Género y Diversidad

Corrientes 2879 S3000JDL - Santa Fe - Tel: (0342) - 48158/18/19/20

14 de Junio de 2022

A la Ministra de Igualdad,
Género y Diversidad
Abog. María Florencia Marinaro

Me dirijo a Ud. con el fin de dar respuesta a la solicitud de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe según pedido de **Comunicación N° 46734** a saber:

a) Cual ha sido el presupuesto total asignado para el año 2021 , desde el momento de su puesta en funcionamiento, en atención a que en oportunidad de sancionarse la previsión de gastos de dicho año, actual Ministerio no había sido creado:

El decreto 0949/2021 dispone la transferencia de las áreas, estructuras y créditos presupuestarios existentes a la fecha en la ex Secretaría de Estado de Igualdad y Género - Jurisdicción 84 bajo la estructura aprobada por la Ley N.º 13.920 en su texto original hacia el Ministerio de Igualdad, Género y Diversidad.

b) Cuál fue la partida presupuestaria y el origen de los fondos asignados para su funcionamiento desde su puesta en funcionamiento, toda vez que - reitero - a la fecha de aprobación de la previsión de gastos 2021, no se había constituido el Ministerio en custion.

Como se expresa en el punto anterior es a través del decreto 0949/2021 que se dispone la transferencia de las áreas, estructuras y créditos presupuestarios existentes a la fecha en la ex Secretaría de Estado de Igualdad y Género - Jurisdicción 84 bajo la estructura aprobada por la Ley N.º 13.920 en su texto original hacia el Ministerio de Igualdad, Género y Diversidad. Siendo la fuente de financiamiento 111 - Tesoro Provincial.

c) Cuál fue la cantidad efectivamente ejecutada por dicha cartera

Los resultados de ejecución se publican en la cuenta inversión que cada año el Poder Ejecutivo envía a la Legislatura santafesina, y también se puede ver en la web oficial:

<https://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/view/full/116436>

d) Cuales han sido los programas implementados durante el año 2021 por este Ministerio, con el detalle de los gastos que insumieron cada uno de ellos;

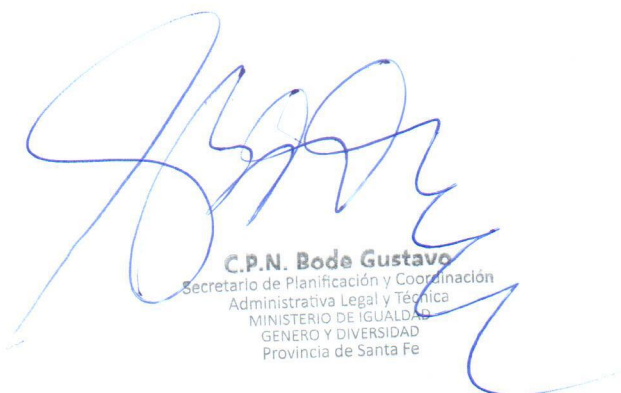
En el decreto citado en el punto a) y b) se detallan los programas transferidos con sus créditos presupuestarios al Ministerio de Igualdad, Género y Diversidad.

e) Cual ha sido el porcentaje de lo ejecutado destinado al pago de sueldos, personal y gastos corrientes de funcionarios y empleados del Ministerio.

Cabe aclarar que todo inciso 1 es gasto corriente según la clasificación económica del gasto, y que los gastos en sueldos se consideran según la categoría de personal establecida por el manual de clasificación presupuestaria vigente por la provincia de Santa Fe. Su cuantificación se publica en el decreto precedentemente citado y su ejecución anual se publican en la cuenta inversión que cada año el Poder Ejecutivo envía a la Legislatura santafesina, y también se puede ver en la web oficial:

<https://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/view/full/116436>

Sin otro particular y esperando haber contestado la solicitud de información saludo atte.



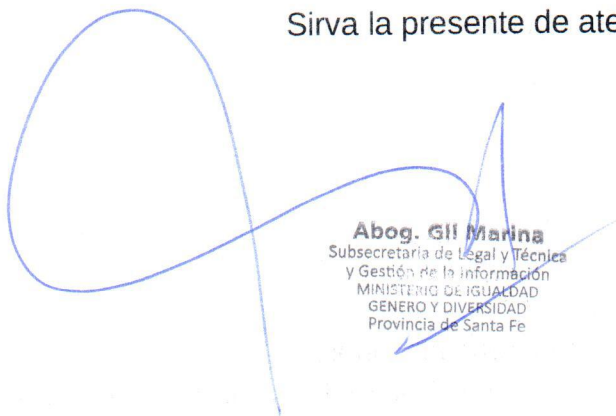
C.P.N. Bode Gustavo
Secretario de Planificación y Coordinación
Administrativa Legal y Técnica
MINISTERIO DE IGUALDAD
GENERO Y DIVERSIDAD
Provincia de Santa Fe

Santa fe Cuna de la Constitución Nacional,
23 de Junio de 2022

Ref: Expediente 02001-0060378-7

Siendo la Subsecretaria de Asuntos Legislativos la responsable de generar y finalizar el expediente con la solicitud de la Honorable Cámara de Diputados al Poder Ejecutivo Provincial, solicitando que en la intervención ministerial este en la ultima foja la rubrica de la Sra Ministra de Igualdad, Genero y Diversidad, corresponde la remisión de los actuados a la **Secretaría Privada** de esta cartera ministerial a los fines de responder la pieza comunicativa por intermedio de la Secretaria de Asuntos Legislativos del Ministerio de Gobierno , Justicia, Derechos Humanos.

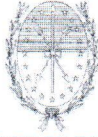
Sirva la presente de atenta nota de estilo.-



Abog. Gil Marina
Subsecretaria de Legal y Técnica
y Gestión de la Información
MINISTERIO DE IGUALDAD
GENERO Y DIVERSIDAD
Provincia de Santa Fe

"2022 - BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"



PROVINCIA DE SANTA FE

MINISTERIO DE IGUALDAD, GÉNERO Y DIVERSIDAD



Santa fe Cuna de la Constitución Nacional,
24 de Junio de 2022

Ref: Expediente 02001-0060378-7

A la Secretaría de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno, Justicia,
Derechos Humanos y Diversidad

SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a efectos de remitirle respuesta aprobada de la Comunicación n.º 46734 CD , cuyo texto a continuación se transcribe:

“... La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Igualdad, Género y diversidad de la Provincia de Santa Fe, informe lo concerniente a diversos aspectos respecto de su funcionamiento y presupuesto durante el año 2021.-

En dicho sentido, a dicho Ministerio solicito comunique sobre los siguientes puntos:

- a) Cuál ha sido el presupuesto total asignado para el año 2021, desde el momento de su puesta en funcionamiento, en atención a que en oportunidad de sancionarse la previsión de gastos de dicho año, el actual Ministerio no había sido aún creado;
- b) Cuál fue la partida presupuestaria y el origen de los fondos asignados para su funcionamiento desde su puesta en funcionamiento, toda vez que -reitero- a la fecha de aprobación de la previsión de gastos 2021, no se había constituido aún el Ministerio en cuestión;
- c) Cuál fue la cantidad efectivamente ejecutada por dicha cartera;
- d) Cuáles han sido los programas implementados durante el año 2021 por este Ministerio, con el detalle de los gastos que insumieron cada uno de ellos;
- e) Cuál ha sido el porcentaje de lo ejecutado destinado al pago de sueldos, personal y gastos corrientes de funcionarios y empleados del Ministerio”

Al respecto, se adjunta el informe producido a fs. 5 por el organismo técnico dependiente de éste Ministerio.

Se eleva a su conocimiento con solicitud de posterior derivación a la Honorable Cámara de Diputados.

Sin otro particular, saludo a usted con mi mayor consideración.

Abog. MARIA FLORENCIA MARINARO
MINISTRA DE IGUALDAD,
GÉNERO Y DIVERSIDAD
Provincia de Santa Fe

“2022 - BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE”

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

Ministerio de Igualdad, Género y Diversidad

Corrientes 2879 S3000JDL- Santa Fe - Tel: (0342) - 48158/18/19/20



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Gobierno, Justicia y
Derechos Humanos

NOTA N°:

-20052

SANTA FE

13 JUL. 2022

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En respuesta a la **Comunicación N° 28012/22** de esa Honorable Cámara remitida por el Poder Ejecutivo, en relación a aspectos vinculados al funcionamiento y Presupuesto 2021 del Ministerio de Igualdad, Género y Diversidad.

Se remite **Expediente N° 02001-0060378-7** con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en la cual obra la respuesta a fs. 05, avalada por la Ministra del área a fs. 07.

Atentamente.

Abog. María Soledad Senn
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno,
Justicia y Derechos Humanos
Provincia de Santa Fe

Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Asuntos Legislativos

Casa de Gobierno - 2° Piso - (S3000DEE) Santa Fe

"2022 - BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE"